



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 18 de Julio de 1985

Número 14

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "Alborada I", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.**

#### CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 18 de octubre de 1984, la Lic. Ma. Cristina Cerrillo Alvarez en su carácter de Representante Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Organismo Público que funge como fideicomisario en el contrato de Fideicomiso presentado para tal efecto, solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "ALBORADA I", sobre una superficie total de 136,498.80 M2. (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS) ubicado en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

2).—Que mediante testimonio No. 3519 tirada ante la Fe del Notario Público No. 153 del Distrito Federal, la Lic. Ma. Cristina Cerrillo Alvarez en su carácter de Representante Legal acreditó su personalidad.

3).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el instrumento No. 49,362 tirada ante la fe del Registrador Auxiliar de la Propiedad, adscrito al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Delegación Séptima, Estado de México, donde se formalizó la fusión de los inmuebles denominados "ALBORADA I" y que contiene a la Escritura No. 13,012 tirada ante la fe del Notario Público No. 11 del Distrito de Tlalnepantla, donde se celebró fideicomiso traslativo de dominio, en el que intervinieron como partes, el Sr. Salim Haddad Halili en representación de "BANPAIS", S.A. como Fideicomitente; por instrucciones del Sr. Licenciado Ignacio Herre-

jón Ruiz en representación del "BANCO OBRERO", S. A., como Fiduciario y como Fideicomisario el INFONAVIT, representado por el Licenciado Severo López Mestre, siendo materia del Fideicomiso los predios fusionados.

4).—Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico como en el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos ordenamientos para la aprobación del proyecto.

5).—En razón de lo anterior, y con fundamento en los Artículos 88, fracción XII, 89 fracción II y IX de la Constitución Política Local y 12, fracción XVIII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O :

Se autoriza al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, en su carácter de Fideicomisario en el contrato relativo de Fideicomiso, el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "ALBORADA I", ubicado en Tultitlán, Estado de México, para que en la superficie de 136,498.80 M2. (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS) a que se refiere el Considerando Tercero, lleve a cabo las obras en términos del presente Acuerdo al Tenor de las siguientes:

#### C L A U S U L A S :

PRIMERA.—El INFONAVIT se compromete a construir las obras de urbanización, complementarias y especiales del fraccionamiento, la cual se configura en el plano respectivo con una superficie total de 136,498.80 M2. (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS) y que servirá para urbanizar 49 lotes.

Tomo CXL : Toluca de Lerdo, Mex., Jueves 18 de Julio de 1985 | No. 14

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "Alborada I", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 3169, 3182, 3184, 3185, 3055, 3525, 3528, 3530, 3531, 3454, 3466, 3518, 3172, 3396, 3346, y 3407.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3463, 3464, 3517, 3575, 3430, 3593, 3594, 3434, y 3443.

(Viene de la 1ra. página)

El fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, obras complementarias y especiales, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los siguientes servicios:

a) Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.

b) Red de drenaje pluvial y sanitario combinado.

c) Red de distribución de energía eléctrica.

d) Alumbrado público.

e) Guarniciones y banquetas.

f) Pavimento en arroyo de calles y en su caso en estacionamientos.

g) Obras de jardinería a razón de 2 árboles por vivienda.

h) Sistema de nomenclatura.

i) Señalamiento vial.

j) Las obras de infraestructura primaria previstas que afecten al fraccionamiento o las que se requieran para su incorporación al área urbana y serán:

1.—El INFONAVIT hará las obras necesarias que determine la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento para el suministro de agua potable y descarga de aguas negras del fraccionamiento.

2. **OBRAS VIALES.**—El INFONAVIT deberá construir las siguientes vialidades junto con los propietarios de los lotes beneficiados:

1). Vialidad con sección de 12.00 Mts., iniciando en el puente de la calle llanuras con el canal de castera direc. Nte. hasta el gran canal, terminando en el fracc.

2). El tramo de la vialidad Av. Magnolia, comprendido entre la calle Manuel Morelos hasta la calle Zarzaparrilla con una sección de 20 mts.

Asimismo, para cumplir con la prevención del Artículo 92 Fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, el INFONAVIT construirá dentro de las áreas de donación previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras complementarias y que responderán a los siguientes programas arquitectónicos:

a) Un jardín de niños de 4 aulas con una superficie de terreno de 1,280 M2. (UN MIL DOSCIENTOS

OCHENTA METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 320 M2. (TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).

**JARDIN DE NIÑOS:**

— 4 aulas

— Dirección

— 1 aula cocina

— Servicios sanitarios (H. y M.)

— Arenero

— Chapoteadero

— Areas verdes con superficie de 76 M2. por aula.

— Plaza cívica con superficie de 152 M2. por aula.

— Estacionamiento con capacidad para 4 cajones.

b) Una escuela primaria de 16 aulas, con una superficie de terreno de 4,640 M2. (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 1,280 M2. (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS).

**ESCUELA PRIMARIA:**

— 16 aulas

— 1 dirección

— 1 coordinación

— Núcleo de escaleras

— Núcleo de servicios sanitarios:

. Hombres 1 WC y 1 mingitorio por cada 30 alumnos.

. Mujeres 1 WC y por cada 20 alumnas.

— Servicios de cooperativa e intendencia.

— 1 cancha de basket-boll (28.70 x 15.30)

— 1 cancha de volley-boll (18.30 x 14.15)

— 1 bodega

— 1 plaza cívica con superficie de 54 M2. por aula.

— Areas verdes con superficie de 99 M2. por aula.

— Estacionamiento con capacidad para 16 cajones.

c).—Local comercial de 14 locales, con una superficie de terreno de 1,108.80 M2. (UN MIL CIENTO OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS) y una superficie construida de 201.60 M2. (DOSCIENTOS UN MIL METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS).

**LOCAL COMERCIAL:**

— 14 locales de 7.50 M2. (3.00 x 2.50)

— Control

— Anexos:

. bodega, sección de lavaderos, áreas de carga y descarga, núcleo sanitario (H. y M.)

— Circulaciones peatonales

— Estacionamiento con capacidad para 6 cajones.

— Zonas verdes.

d).—Plaza cívica con una superficie de terreno de 1,290.24 M2. (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS).

**PLAZA CIVICA:**

— zonas pavimentadas 70%

— zonas verdes 30% jardinería y forestada a razón de 1 árbol por cada 50 M2.

— Asta bandera con una altura mínima de 9 mts.

— bancas y basureros

— arbotantes

— señalamiento

e).—Jardín vecinal y juegos infantiles con una superficie de terreno de 4,032 M2. (CUATRO MIL TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS) y una superficie cubierta de 60.48 M2. (SESENTA METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS).

**JARDIN VECINAL Y JUEGOS INFANTILES:**

- Juegos infantiles 58% de la superficie de terreno.
- Pistas: patines, triciclos, bicicletas.
- Arenero
- Area de juegos mecánicos.
- Zonas verdes igual a 40% de la superficie de terreno.
  - . Césped
  - . barreras de plantas
  - . barreras de arbustos
  - . forestación a razón de 1 árbol por cada 50 M2. de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano:
  - . bancas
  - . señalamiento
  - . basureros
  - . arbotantes
  - . circulaciones
  - . senderos
  - . veredas
  - . andadores
- Superficie cubierta:
  - . servicios sanitarios (H. y M.)
  - . vigilancia

f).—Zona deportiva con una superficie de terreno de: 8,951.04 M2. (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS) y una zona cubierta de 216.43 M2. (DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS).

**ZONA DEPORTIVA:**

- 3 canchas de basket-boll (20.70 x 15.30)
- 3 canchas de volley-boll (18.30 x 14.15)
- 2 canchas de tenis (10.98 x 23.79)
- 1 cancha de futbolito (91.44 x 50.29)
- Zona cubierta:
  - . núcleo sanitario (H. y M.)
  - . caseta de vigilancia
- Areas verdes a razón de 1 árbol por cada 50 M2. de superficie
- Estacionamiento para 75 cajones.

g).—Terreno para unidad médica con superficie de: 1,108.80 M2. (UN MIL CIENTO OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS), cuya construcción posterior será por parte de las autoridades competentes.

Las especificaciones y dimensiones de estas obras estarán sujetas a la normatividad manejada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEGUNDA.—En un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Autorización, el INFONAVIT deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, documentación y proyectos técnicos ejecutivos, para garantizar el buen funcionamiento del fraccionamiento.

TERCERA.—PLAZO.—Se fija al INFONAVIT un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las obras que se mencionan en la Cláusula Primera de este Acuerdo.

CUARTA.—El INFONAVIT deberá ceder al Municipio de Tultitlán, Estado de México, una área de vialidad de 33,366.43 M2. (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 25,225.00 M2. (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS).

a) El Plan Maestro del fraccionamiento autorizado correspondiente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE: .....	77,907.37 M2.
AREA DE VIALIDAD: .....	33,366.43 M2.
AREA DE DONACION: .....	25,225.00 M2.
SUPERFICIE TOTAL: .....	136,498.80 M2.
No. DE LOTES: .....	49
No. DE VIVIENDAS: .....	1,344
No. DE MANZANAS: .....	8

QUINTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento se presentó un programa para la ejecución de las mismas en que se señalan las fechas en que se dará por concluidas cada una de las partes e instalaciones del fraccionamiento, por lo tanto, el INFONAVIT deberá solicitar permiso para la iniciación de los trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Tercera y ordene la supervisión respectiva.

SEXTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el INFONAVIT otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, igual al de las obras por realizar, la que se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento.

Lotes del 1 al 6 de la Manzana A, lotes del 2 al 5 de la Manzana B y lotes del 1 al 11 de la Manzana C, cuyo monto asciende a la cantidad de \$309'518,108.00 (TRES-CIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.) en esa virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria.

SEPTIMA.—El INFONAVIT se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive de los planes de Desarrollo Urbano que incidan en dicha zona, así como respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

OCTAVA.—El INFONAVIT y en su caso los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan

para construcción, cooperación y demás debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas Obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

**NOVENA.**—Los lotes del fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones de tipo multifamiliar, de acuerdo con el plano de lotificación aprobado.

**DECIMA.**—El INFONAVIT cubrirá los impuestos y derechos que genere la autorización de este fraccionamiento, tomando como base la superficie y el número de viviendas contenidas en el fraccionamiento.

**DECIMA PRIMERA.**—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el INFONAVIT pagará al Municipio de Tultitlán la cantidad de \$17'095,680.00 (DIECISIETE MILLONES NOVENA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 12 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista, por concepto de impuesto por fraccionar.

**DECIMA SEGUNDA.**—En la forma establecida por el Artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, el INFONAVIT pagará al Gobierno del Estado la suma de \$3'503,443.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que asciende a la cantidad de \$175'172,184.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**DECIMA TERCERA.**—De conformidad con lo previsto en las fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal, el INFONAVIT pagará al Municipio de Tultitlán la cantidad de \$2'388,729.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) por el establecimiento del sistema de agua potable y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la cantidad de: \$3'521,669.04 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.).

**DECIMA CUARTA.**—En cumplimiento al Artículo 46 fracción II de la Ley de Hacienda Estatal, el INFONAVIT pagará por el suministro de agua en bloque a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento la cantidad de \$30'299,000.00 (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), a razón de \$2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada 100 M3. por día.

**DECIMA QUINTA.**—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 75, inciso VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el INFONAVIT otorgará una garantía a favor del Gobierno del Estado por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un periodo de 4 años contados a partir de la fecha del acta de entrega de las mismas.

**DECIMA SEXTA.**—En caso de que el INFONAVIT solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, así como las complementarias, se sujetará a una revaluación de los costos de supervisión señalados respectivamente en la Cláusula Décima Segunda y Décima Quinta del presente Acuerdo. Dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**DECIMA SEPTIMA.**—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen el traslado de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el INFONAVIT deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

**DECIMA OCTAVA.**—Para la promoción y publicidad sobre los lotes del fraccionamiento, el INFONAVIT deberá recabar la autorización correspondiente ante esta Secretaría, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 90 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

**DECIMA NOVENA.**—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna los lotes vendibles que integren un fraccionamiento, el INFONAVIT requerirá de la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien en su caso procederá en términos del Artículo 86 de la Ley de la materia.

**VIGESIMA.**—El INFONAVIT se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento, Cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en su caso, se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

**VIGESIMA PRIMERA.**—El INFONAVIT queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregadas al Ayuntamiento respectivo.

**VIGESIMA SEGUNDA.**—La presente autorización se otorga al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Organismo Público que funge como fideicomisario en el contrato de Fideicomiso presentado para el efecto como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

**VIGESIMA TERCERA.**—En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MEXICO:  
Lic. Alfredo del Mazo G.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:  
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS:  
Ing. Eugenio Laris Alanís.  
(Rúbrica)

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA PEREZ GARCIA.

La señora BEATRIZ RAMIREZ GUZMAN, en el expediente marcado con el número 169/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 217, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 21; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3169.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MA. TERESA RAMIREZ CHAVEZ:

ANTONIO SANDOVAL RAMIREZ, en el expediente número 953/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

3182.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. CENOBIA MORALES.

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente 337/84, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JOSE PALACIOS BRAVO, en contra de CENOBIA MORALES, y toda vez que se ignora su domicilio de la de-

mandada con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplaza a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado por sí o por medio de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento legal para el caso de no comparecer, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia y se dejan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3184.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CENOBIA MORALES.

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente 334/84, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HERIBERTO MONROY ORTEGA, en contra de CENOBIA MORALES, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio de la señora CENOBIA MORALES se le manda emplazar por este conducto haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer ante este Juzgado por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por acusada la rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los Artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia. Se dejan a disposición de la demandada en esta Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3185.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 887/85, la señora HERMINIA ESPINO DE JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno ubicado en el Kilómetro 25.5 Carretera Naucalpan-Toluca, en San Francisco Chimalpa, Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.00 metros, con Santiago Martínez; AL SUR: en 49.00 metros, con Ing. César Guerra; AL ORIENTE: en 75.00 metros, con Santiago Gutiérrez; y AL PONIENTE: en 88.00 metros, con Carretera Nacional, con una Superficie de 2,078.00 M2. y se hace un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden los presentes a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3055.—20 Junio, 4 y 18 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 750/85, BALDOMIRO CARRASCO VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno propiedad particular "Zapotitla", ubicado Tepetlixpa, México, que mide y linda: NORTE: 29.41 metros, con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; SUR: 59.41 metros, con Barranca; ORIENTE: 67.00 metros, con Consuelo Ramírez Mejía; y PONIENTE: 68.00 metros, con Manuel Ramírez Cotero.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Mele.—Rúbrica.

3528.—15, 13 y 23 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 272/85, JOSE LUZ MENDOZA SANCHEZ, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Barrio del Progreso, Jocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 36.55 metros, con Pedro Mendoza Sánchez; SUR: 36.55 metros, con una Privada; ORIENTE: 19.50 metros, con Heriberto Mendoza Sánchez; PONIENTE: 19.50 metros, con Camino Vecinal.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El Secretario, Lic. Victoria García Cardoza.—Rúbrica.

3528.—15, 15 y 23 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ALFONSO RESENDIZ OCAMPO, promueve ante este Juzgado en la vía Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam del predio que se encuentra ubicado en Calle de Av. Juárez No. 50 del poblado de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con Calle Av. Juárez; AL SUR: en 15.00 metros, con la Sra. Santos Fragozo; AL ORIENTE: en 20.00 metros, con Sra. Natividad Fragozo Rodríguez; AL PONIENTE: en 20.00 metros, con Av. Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en esta Ciudad de Toluca, México y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del Inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Expediente Número 668/95.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

3530.—15, 18 y 23 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FRAGOSO PEREZ MARCELO Y RAZO DELGADO ARMANDO, promueve ante este Juzgado en la Vía Jurisdicción Voluntaria, expediente número 65/85 la Diligencia de Inmatriculación Ad-Perpetuam del predio que se encuentra ubicado en el Número 14 de la Calle de Juárez, Pueblo de San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 130.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.40 metros, con propiedad privada; AL SUR: 5.35 metros, con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 18.40 metros, con Calle Juárez; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Enrique Espinoza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y este Dis-

trito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3531.—15, 13 y 23 Julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ ORTIZ DE CARDENAS, promueve en el expediente 871/85, Relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "La Alfalfa", ubicado en la Calle Avenida Niños Héroes sin número en San Lorenzo Tetlixpac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, mide y linda: NORTE: 62.50 metros, con Isabel Medina; SUR: 66.50 metros, con María de Jesús Medina; ORIENTE: 132.50 metros, con María de Jesús Medina; y PONIENTE: 133.00 metros con Camino Público. Superficie de 8,556 M2.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y el diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de Junio de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Miranda Rodez.—Rúbrica.

3454.—10, 15 y 18 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

DAMASO GARCIA DE JESUS, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 175/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener de los inmuebles ubicados en Agua Escondida del Municipio de Jilotepec, México, que miden y lindan: El Primero: AL NORTE: 194.00 metros con Virginia de Jesús García; AL SUR: 117.00 metros, con Roberto Carrasón; AL PONIENTE: 215.00 metros, con Carretera Jilotepec-Canalejas; y AL ORIENTE: 66.00 metros, con Fidel Hernández Leocadio; El Segundo: AL NORTE: 197.00 metros, con Antonio Aree; AL SUR: 194.00 metros, con Virginia de Jesús; AL ORIENTE: 137.00 metros, con Francisco Hernández.

Y para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3466.—10, 15 y 18 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 173/1985, JERONIMO MENDOZA VAZQUEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un lote de terreno y casa, ubicado en la Ranchería de Santa Elena, del Municipio de Chapa de Mota, México, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 184.30 metros, con el Sr. Saturnino Franco; AL SUR: En cuatro líneas 149.90 metros, 11.20 metros, 20.00 metros, 20.00 metros, con los señores Samuel Mendoza y Paula Mendoza; AL ORIENTE: 126.20 metros, con Ejido de San Felipe; y AL PONIENTE: 93.50 metros, con el señor Saturnino Franco, con una superficie total de 18,020.955 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho. Se expide el primer día del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3518.—15, 18 y 23 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 918/85-3 relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por JACOBO MASRI CATAN en contra de FERNANDO TRILLO NAVA Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, el ciudadano Juez Quinto de lo Civil de esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que se ordena emplazar al señor FERNANDO TRILLO NAVA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del día siguiente, fijese además en la Puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de Rotulón.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srio. de Acos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3172.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA VASQUEZ CEDON Y SOLINO  
MANUEL Y MANUEL AMARO COTO.

MARIA VASQUEZ CEDON, en el expediente número 1080/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 50, manzana 237, Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 49; de la misma manzana: AL SUR: 17.00 metros, con el lote 51 de la misma manzana; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle de Rosas de Mayo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con el lote 24 de la misma manzana y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3396.—8, 18 y 30 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 821/85.  
PRIMERA SECRETARIA

MARIA LORETO CANDO DE FRANCO, promoviendo INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "NIXTLA-

TELCO", ubicado en el Barrio la Asunción del Municipio de Tepetlaxotoc, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.00 metros con calle; AL SUR: 19.00 metros con Nicolasa Cando Escalante; AL ORIENTE: 12.50 metros con calle la Cruz; AL PONIENTE: 12.50 metros con Marcelino Varela Santamaría, con una superficie aproximada de 237.50 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—Primer Secretario, C.P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3346.—4, 18 julio y 1o. agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RICARDO TERRONES GONZALEZ.

La señora Ana Oyola Romero, en el expediente marcado con el número 729/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número trece de la manzana 273 de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 12; AL SUR: 17.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 38; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Mixtecas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en la Colonia Miravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangcl.—Rúbrica.

3407. 8, 13 y 30 Julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 3435/85, CHELESTINA GONZALEZ NAVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Sebastián, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Distrito de Tenancingo mide y linda: NORTE: 48.40 metros, con vereda vecinal; SUR: 31.80 metros, con Calle de Av. Lázaro Cárdenas; ORIENTE: 168.40 metros, con Callejón; PONIENTE: 142.10 metros, con Callejón y Sra. Concepción Valero Fierros. Superficie Aprox.: 6,225.60 Mts<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3463.—10, 15 y 18 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 3653/85 EUSTOLIO PERDOMO ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Hidalgo y 5 de Mayo, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 26.90 metros, con Calle de Hidalgo; SUR: 26.80 metros, con fracción que queda en el plano como lote B.; ORIENTE: 9.27 metros, con fracción que queda en el plano como parte y entrada al lote B; PONIENTE: 8.60 metros, con Calle 5 de Mayo. Superficie Aprox.: 237.40 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3463.—10, 15 y 18 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 3602/85, GERMANA PERDOMO LOPEZ DE BELTRAN promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cinco de Mayo e Hidalgo, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: dos líneas una de 3.60 metros, con Calle de Hidalgo y 19.30 metros, con Eustolio Perdomo Rosas; SUR: 30.35 metros, con Gildardo Rosas Vázquez; ORIENTE: 18.75 metros, con Víctor Estrada Pérez; PONIENTE: dos líneas una de 9.27 metros, con Eustolio Perdomo Rosas y 8.60 metros, con Calle de Cinco de Mayo. Superficie Aprox.: 304.20 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3463.—10, 15 y 18 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 3540/85, JOSE ISOJO VELAZQUEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Municipio de Tenancingo, México, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 23.50 metros, con Juan Chávez; SUR: 20.50 metros, con Margarita Aicántara; ORIENTE: 16.80 metros, con Juan Alcántara; PONIENTE: 16.80 metros, con Ricardo Chávez. Superficie Aprox.: 395.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3463.—10, 15 y 18 Julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

EXP. 227/85, LUIS RUIZ CASTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San

Sebastián, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango México, mide y linda: NORTE: en 26.50 metros con Sabino Silva Laguna; SUR: en 26.50 metros con Jesús Hernández Beltrán; ORIENTE: en 10.00 metros con Julio Campa; PONIENTE: en 10.00 metros con calle segunda privada de Cinco de Mayo.

Superficie Aprox.: 265.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3464.—10, 15 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

EXP. 222/85, ROGACIANO FLORES TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 30.00 metros con Félix Rico; SUR: en 30.00 metros con Donaciano Silva Laguna; ORIENTE: en 20.00 metros con Srita. Irene Rivero; PONIENTE: en 20.00 metros con calle Privada.

Superficie Aprox.: 600.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3464.—10, 15 y 18 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

Exp. 738/985, MARGARITA SANTANA DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S/N, Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: NORTE: 16.50 metros con Bardomano Domínguez Rebollar; SUR: 10.60; 7.80 y 4.80 metros con Arroyo; ORIENTE: 25.12 y 12.60 metros con calle Guerrero; PONIENTE: 19.80 metros con Abelina Díaz de Garfías.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 739/985, JUANA DOMINGUEZ ABUNDO Y JOEL GUEVARA DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Morelos sin número, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: NORTE: 10.24 metros con Flavia Domínguez Abundo y José Luis Guevara Domínguez; SUR: 10.10 metros con Avenida Morelos; ORIENTE: 16.10 metros con Hilario Guevara Vargas y Genaro Limón Bravo; PONIENTE: 16.44 metros con Martín Tavira López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio



Exp. 736/985, ESTEBAN MUJICA CAMACHO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 20.00 mts. con Maurilio Zarco Bárcenas; SUR: 20.00 mts. con Juan Rodríguez Domínguez; ORIENTE: 20.00 mts. con Venicio Avila Nava; PONIENTE: 20.00 mts. con Calle S/N.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

EXP. 741/985, MARCO ANTONIO ESPINOZA AVILA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arroyo de los Carpinteros S/N, de Colorines, Mpio. de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; AL NORTE: 3.50 metros con calle Agustín Millán; AL SUR: 7.10 metros con calle Agustín Millán; AL ORIENTE: 14.30 metros con calle Arroyo de los Carpinteros, y AL PONIENTE: 14.20 metros con Adela Avila de Espinoza

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 742/985, MA. GLORIA TINOCO DE BENITEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Bárbara No. 9, de Colorines, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; NORTE: 22.60 metros con Francisca González; SUR: 22.40 metros con Noé Vargas y Agustín Calvillo; ORIENTE: 7.60 metros con Pablo Sea; PONIENTE: 7.60 metros con calle Santa Bárbara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

EXP. 769/985, RAUL CRUZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de el Naranjo, D/C, predio denominado "El Mango de las Uvas", Mpio. de Zacazonapan, México, mide y linda; AL NORTE: 69.50; 102.94; 61.59; 19.40; 29.50; 20.14; 60.98; 48.09 metros con Jesús Cruz Bárcenas; 17.50 metros con Raúl Cruz García y 9.05 metros con Néstor Cruz AL SUR: 723.07 y 63.00 metros con Lidia García Porcayo; 106.92; 14.33 y 15.91 metros con Raúl Cruz García; AL ORIENTE: 35.29; 67.42; 30.00; 28.94; 90.27; 50.28, 71.19, 37.98, 22.75 y 9.87 metros con Raúl Cruz García; 33.01 32.66; 84.74; 26.29; 15.21 y 106.02 metros con Jesús Cruz Bárcenas y AL PONIENTE: 400.35 metros con Rodolfo López Mejía y Jesús López; 41.74; 29.51; 7.48; 49.60; 34.00 27.30 metros con Néstor Cruz; 13.97; 39.33; 37.71; 38.58 metros con Lidia Porcayo; 38.00 y 18.00 metros con Jesús Cruz Bárcenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio

Exp. 678/985, LEOPOLDO SAENZ ROJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 29.00 metros con Campo Deportivo; SUR: 17.00 y 9.20 metros con Carretera al Rincón Vivero; ORIENTE: 29.00 metros con la Escuela Constitución Mexicana; PONIENTE: 7.20 y 8.50 metros con Carretera Al Rincón Vivero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 679/985, MARIA TINOCO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Querétaro No. 6, Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 6.90 metros con Avelardo Avila; SUR: 2.60 y 4.05 metros con Modesto Tinoco y Avenida Hidalgo; Oriente: 4.60 y 9.25 metros con Modesto Tinoco; PONIENTE: 13.85 metros con calle Querétaro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 680/985, MARGARITA SANTANA DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 3, Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 27.90 metros con Alejo Matías Hernández, Marcelino Alvarez Tinoco y Jesús Rodríguez Gómez; SUR: 6.10 y 6.40 metros con David Pérez Arroyo y calle Guerrero; ORIENTE: 6.70 y 15.50 metros con David Pérez Arroyo PONIENTE: 6.00 y 22.40 metros con calle Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

EXP. 682/985, JOSE ALBARRAN VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita calle Nuevo León S/N, Municipio Sto. Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; AL NORTE: 22.00 metros con Arcadio Cruz Jaramillo; AL SUR: 22.00 metros con Epifanio Santana Gómez; AL ORIENTE: 11.00 metros con Lorenzo Paniagua Colín y AL PONIENTE: 11.00 metros con calle Nuevo León.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 681/985, JOSE CABRERA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Juan Betancourt; SUR: 20.00 metros con José Trinidad López; ORIENTE: 15.00 metros con camino que conduce al Rincón Chico; PONIENTE: 15.00 metros con el Ejido de Ixtapantongo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 740/985, GAUDENCIA CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia S/N, Col. Loma Bonita, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Francisco Cruz Gómez; SUR: 20.00 metros con Lorenzo Paniagua Colín; ORIENTE: 9.00 metros con calle Juan Escutia; PONIENTE: 9.00 metros con Arcadio Cruz Jaramillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio

Exp. 767/985, JOSE VILLAFANA VILLAFANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de la Alcantarilla D/C, Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda AL NORTE: 100.00 Mts. con Gil Villafaña V. y 174.00 Mts. con Fernando Villafaña Villafaña. AL SUR: 124.00 Mts. con Eustacio Robles López; 43.00 89.30 y 68.00 Mts. con Barranquillita. AL ORIENTE: 58.10 y 79.20 Mts. con Gil Villafaña Villafaña y 8.82 Mts. con Eustacio Robles López. y AL PONIENTE: 14.09; 41.22; 24.54 y 127.03 Mts. con Fernando Villafaña Villafaña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 766/985, PASCUAL SANTANA CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero, D/C, Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda AL NORTE: 25.00 Mts. con Carretera que conduce a Luvianos AL SUR: 25.00 Mts. con Eneidino Ruiz. AL ORIENTE: 25.00 Mts. con Ofelia Arroyo. y AL PONIENTE: 25.00 Mts. con Ofelia Arroyo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 765/985, FILEMON ARROYO JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, D/C, Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda. NORTE: 79.60 Mts. con Fernando Arroyo Garibay, SUR: 175.00 Mts. con Victoriano Arroyo Garibay, ORIENTE: 185.00 Mts. con Filemón Arroyo Jiménez, PONIENTE: 103.00 Mts. con Fernando Arroyo Garibay.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 764/985, JOAQUIN CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Tizapán, Municipio de Zacazonapan, México, predio denominado "LAS GUASIMAS" Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda AL NORTE: 350.00 Mts. con Ramiro Villafaña V; 150.00 Mts. con Fernando Villafaña V; 128.00 Mts. con Ramiro Villafaña V; 220.00 Mts. con Leonardo Villafaña Villafaña; 167.00 y 48.00 Mts. con Marcelino Cruz Sánchez. AL SUR: 170.00 Mts. con Gildardo Cruz Benítez; 130.00; 50.00; 250.00 Mts. con Clemente Cruz Jaramillo y 200.00 Mts. con Carlos y Enrique Cruz Sánchez. AL ORIENTE:

TE: 100.00; 185.00; 289.00; 250.00 Mts. con Río San José y 78.00 Mts. con Gildardo Cruz Benítez. y AL PONIENTE: 166.00 Mts. con Marcelino Cruz Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 763/985, EFRAIN CRUZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, Predio denominado "LOS SITIOS", Mpio. de Zacazonapan, Méx. mide y linda AL NORTE: 1023.88 Mts. con Lidia García Porcayo y 47.05 Mts. con Raúl Cruz García. AL SUR: 39.97; 89.47; 35.91 Mts. con Raúl Cruz García; 40.30 Mts. con Efraín Cruz García; 30.31; 30.46 Mts. con Rodolfo Cruz Vargas; 42.00; 61.50; 53.30; 169.66; 103.74; 95.61; 120.84; 48.13; 74.20; 85.93; Mts. con Candelino Cruz Bárcenas. AL ORIENTE: 64.75; 58.88 Mts. con Raúl Cruz García; 62.21 y 59.90 Mts. con Efraín Cruz García. y AL PONIENTE: 34.40 Mts. con Rodolfo Cruz Vargas; 53.23; 44.00; 58.12 Mts. con Candelino Cruz Bárcenas; 44.80; 35.27 30.43 y 87.38 Mts. con Luis Cruz Bárcenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 762/985, RAUL CRUZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado El Naranjo Predio denominado "El Tamarindo", Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda AL NORTE: 27.87; 48.87; 247.22 Mts. con Eleuterio Mondragón; 8.50; 37.54; 31.11 38.50; 57.00; 32.59; 30.75; 33.28; 47.80; 70.46; 31.50 Mts. con Rosalío Cruz; 43.10; 62.50; 17.00 15.73; 26.40; 18.21; 50.10 Mts. con Barranca Onda. AL SUR: 65.62 Mts. con Rosalío Cruz; 27.00; 180.98; 41.90; 173.29; 133.56 Mts. con Rosalío Cruz. AL ORIENTE: 146.38; 76.00; 30.00; 38.88; 31.50; 31.50; 31.50; 34.80; 68.67; 80.83; 87.05 Mts. con Rosalío Cruz; 44.60; Mts. con Sidronio Osorio; 19.10; 30.60 y 30.00 Mts. con Sidronio Osorio. y AL PONIENTE: 66.00; 80.00; 27.50 Mts. con Sidronio Osorio; 42.80; 62.50; 57.20 Mts. con Roberto Osorio; 163.00; 93.00; 191.09; 105.40 y 84.00 Mts. con Río Grande a Temascaltepec.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 686/985, MANUELA DOMINGUEZ ESPINOZA para su hijo JUAN GABRIEL REBOLLAR DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, Dom. Con. Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 15.50 mts. con Lilla Maya Alguedo; SUR: 15.70 mts. con Faustino Procopio García; ORIENTE: 11.70 mts. con Carretera que conduce a Rincón Vivero; PONIENTE: 11.50 mts. con Efrén Carranza Moradas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 683/985, GUADALUPE NINFA, TERESA Y ALDEGUNDA REBOLLAR CABALLERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 69.30 metros con Francisco Mejía y Alejandro de Jesús; SUR: 48.00 metros con Ejido de Ixtapantongo; ORIENTE: 47.30 metros con carretera que conduce a Rincón Chico; PONIENTE: 89.00 metros con Mauro Sánchez Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 737/985, CANDELARIA GONZALEZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 56.00 y 36.00 mts. con Andrés Rebollar, Camino Sin Nombre y Romualdo Arroyo González; SUR: 51.00 mts. con Ejido de Ixtapantongo; ORIENTE: 28.00 y 120.00 mts. con Romualdo Arroyo González, Terreno de la Comisión Federal de Electricidad; PONIENTE: 133.00 y 102.00 mts. con Andrés Rebollar González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 735/985, ALEJANDRO CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carraida S/N., Colonia Loma Bonita, S/N., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 15.60 mts. con Carraida S/N. y Francisco Cruz Gómez; SUR: 15.00 mts. con J. Carmen Flores Víctor; ORIENTE: 20.40 mts. con Gustavo Terón; PONIENTE: 20.40 mts. con Francisco Cruz Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 734/985, SANTOS SOLORZANO DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 2 de Marzo S/N., Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 39.00 mts. con Melitón Solórzano de Paz; SUR: 56.60 mts. con Antonio Terán Muñoz; ORIENTE: 39.00 mts. con Calle 2 de Marzo; PONIENTE: 36.50 mts. con Una Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 733/985, ANGEL SOLORZANO DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 2 de Marzo S/N., Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 34.50 mts. con Andrés Solórzano de Paz; SUR: 33.00 mts. con Melitón Solórzano de Paz; ORIENTE: 39.70 mts. con Calle 2 de Marzo; PONIENTE: 29.00 mts. con Una Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 768/985, RAFAEL CRUZ BENTLEY, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto Municipio de Zacazonapan, México, predio denominado "El Capri", mide y linda; NORTE: 109.10, 109.00, 47.00, 113.00, 53.20 y 50.00 mts. con la Ex-Hacienda de Santa María Zacazonapan; SUR: 106.00 mts. y 12.74 mts. con Sabas Carrera Urbina; 43.06, 38.07, 37.50 y 69.00 mts. con Salud Mondragón; ORIENTE: 19.16, 60.00, 25.24, 46.84, 9.00, 73.45, 52.58, 45.00 mts. con Sabas Carrera Urbina; PONIENTE: 45.84, 65.14, 38.60, 105.48, 136.33, 18.02 y 47.95 mts. con Salud Mondragón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 771/985, LEONARDO VILLAFANA VILLAFANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Alcantarilla D/C, Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda; NORTE: 88.50, 43.50, 37.20 y 78.00 metros, con Esteban Robles López; SUR: 95.00, 31.66 y 75.00 metros con Pedro Lastereros; ORIENTE: 98.16 y 125.00 metros, con Gil Villafaña Pérez; PONIENTE: 64.50 metros, con Adalberto y Remiro Villafaña Villafaña; 28.78, 47.45, 28.37, 24.50 y 54.26 metros, con Remiro Villafaña Villafaña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 673/985, MAURO SANTANA CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Barranca del Venado", D/C, Municipio de Orizoloapan, México, mide y linda; AL NORTE: 85.00 y 147.00 metros, con Leopoldo López Martínez; AL SUR: 27.00, 118.00 y 320.00 metros, con Gerónimo Saatana y Marcelino Pedraza; AL ORIENTE: 451.00 metros, con Cándido Ramos I.; y AL PONIENTE: 530.00, 128.00 y 98.00 metros, con Eusebio López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 674/985, FELIX MONDRAGON RAMOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Zapote", D/C, Municipio de Orizoloapan, México, mide y linda; NORTE: 248.85 metros, con Alfredo Avilez González; SUR: 481.00 metros, con Andrés Rodríguez Gorostieta; ORIENTE: 345.40 y 262.00 metros, con Barranca; PONIENTE: 184.00, 226.00 y 174.00 metros, con Longino Rodríguez Gorostieta, Gumaro Pérez Fajardo, Ormistas Rodríguez Gorostieta, Andrés Rodríguez Gorostieta con 410.00 metros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

Exp. 675/985, RUFINO FABILA CHAPARRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ojo de Agua, poblado de Los Sauces D/C., Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 208.00 metros, con Pedro Vilchis y Pedro Vargas; SUR: 253.00 metros, con Aurora Fabila; ORIENTE: 80.00 metros, con Manuel Fabila; PONIENTE: 80.00 metros, con Pedro Vargas y Apo'onio Fabila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica

3517.—15, 18 y 23 julio

Exp. 676/985, RAUL CRUZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Predio Denominado "El Ojo de Agua", D/C., Municipio de Zacazonapan, Méx., mide y linda: AL NORTE: 79.59, 104.95, 70.45, 36.34, 107.53, 39.94, 99.49, 33.45, 61.65, 25.39 y 31.86 metros, con Rosalío Cruz; AL SUR: 14.26, 33.26 metros, con las Hermanas Vargas Jaramillo; 46.02, 37.48 metros, con los Hermanos Cruz Osorio; 30.58, 16.49, 52.07, 25.34, 11.40, 15.20, 28.58, 13.82, 45.31, 48.65, 30.29 y 50.56 metros, con Mauro y Ricardo Mondragón; AL ORIENTE: 48.18, 29.13, 59.54 metros, con las Hermanas Vargas Jaramillo; 61.93, 44.95, 33.93 y 111.55 metros, con Felipa Vargas Jaramillo; y AL PONIENTE: 34.93, 23.48, 54.39, 42.74, 37.85 y 23.91 metros, con Mauro y Ricardo Mondragón; 30.29, 26.78 y 11.89 metros, con Rosalío Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 677/985, ABDIAS MEJIA MEDRANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Zacazonapan, México, predio denominado "Las Mesas", mide y linda: NORTE: 124.00, 146.27, 29.05, 20.98, 17.70, 90.90 y 67.04 metros, con Reynaldo Mejía Medrano; SUR: 83.35 metros, con Jesús Mondragón; 109.90, 174.75, 105.11, 36.65, 65.71 y 134.92 metros, con Odilón Mejía Medrano; ORIENTE: 21.55, 124.50 metros, con Odilón Mejía Medrano; 76.03 y 86.00 metros, con Joaquín Mejía Jaramillo; PONIENTE: 18.96, 76.69, 76.50, 69.47 metros, con Reynaldo Mejía Medrano; 50.00, 35.00, 36.70 y 65.50 metros, con Camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 684/985, GABRIEL TAVIRA NAVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: NORTE: 200.00 metros, con Mauro Sánchez Domínguez; SUR: 200.00 metros, con Jesús Benítez Tinoco; ORIENTE: 58.00 metros, con Carretera para Rincón Vivero; PONIENTE: 58.00 metros, con Ejido de Ixtapantongo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 685/985, FRANCISCO ARAUJO PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Terrero D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Ejido de La Calera; SUR: 10.00 metros, con Calle de por medio manzana El Salitre; ORIENTE: 30.50 metros, con Félix Hernández; PONIENTE: 45.00 metros, con Teodoro Lara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3517.—15, 18 y 23 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 5481/84, RICARDA VALDEZ OLIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Hidalgo No. 16 de Capulitlán, Mpio. y Dto. de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 28.00 metros, con Gloria Valdez Olin; SUR: 23.00 metros, con Humberto Samaniego Camacho; ORIENTE: 6.20 metros, con calle de Hidalgo; PONIENTE: 6.20 metros, con Gabriel A. Vargas Trigos. Superficie Aprox.: 173.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3575.—18, 23 y 26 Julio.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 28

### TLALNEPANTLA, MEX.

El licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario 28 de Tlalnepantla, da a conocer que con su intervención se tramita la Sucesión Testamentaria del señor PEDRO NORIEGA GOMEZ, que por acta ante su fé número 6711, fecha de 27 de Junio de 1985, se radicó la referida Sucesión la señora TOMASA GONZALEZ GUTIERREZ VIUDA DE NORIEGA, como Unica y Universal Heredera por el de cujus aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Huixquilucan, México, a 27 de Junio de 1985.—El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

10,496

Publíquese 2 avisos de 7 en 7 días.

3430.—9 y 18 Julio.

## "MURNI", S.A.

### NAUCALPAN, MEX.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles la empresa arriba indicada, acordó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Julio de 1984, transformar la Sociedad de una Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima de Capital Variable, en virtud de lo cual, se exhibe el Balance General al 30 de Abril de 1984.

Atentamente.—"Murni", S.A.—Armando Nieto Martínez.—Rúbrica.

3593.—18 Julio.

M U R N I. S. A.  
BALANCE GENERAL AL 30 de ABRIL DE 1984

A C T I V O

CIRCULANTE

Caja bancos valores	\$ 81,779
Realizables:	
Cuenta y Doctos. por Cobrar:	\$ 21,104,716
Cientes:	" 637,632
Deudores:	" 259,900
Pagos anticipados:	\$ 22,001,248
Inventario:	" 3,051,668
Total activo Circulante	\$ 25,134,695

EQUIPO AL COSTO:

Equipo de Transporte:	\$ 583,027
Equipo de Oficina:	" 215,979
Depreciación Acumulada	\$ 799,006
	" 477,262
	\$ 321,744

TOTAL ACTIVO: \$ 25,456,439

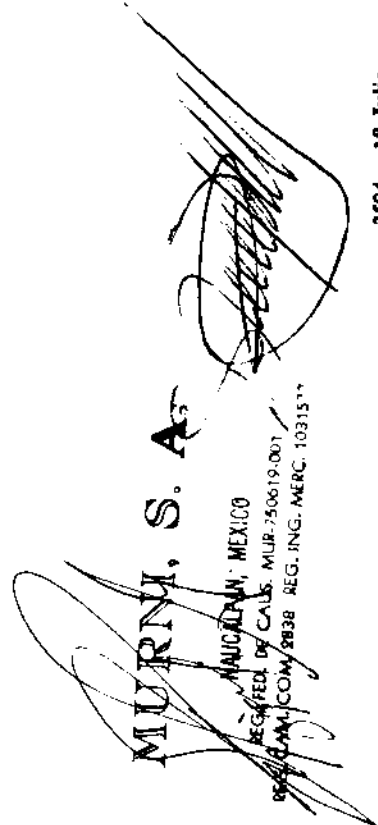
CIRCULANTE

Préstamos Bancarios	\$ 400,000
Proveedores:	" 17,161,497
Impuestos y Pasivos Acumulados:	" 1,365,436
Reserva para I.S.R.	---
Reserva Reparto de Utilidades:	\$ 229,119
Total Pasivo Circulante	\$ 19,156,052

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social:	\$ 500,000
Capital No Pagado:	" 90,000
Utilidad Acumulada	\$ 410,000
Resultado del Ejercicio	" 4,615,340
	\$ 1,275,039
	\$ 5,890,387

Total Capital Contable " 6,300,387  
TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 25,456,439

MURNI, S. A.  
  
 ANUNCIO EN MEXICO  
 REGISTRO DE CALS. MUR-250619-001  
 REG. COM. MEXICO/2838 REG. ING. MERC. 103151

# CONSTRUCTORA

## AVISO DE TRANSFORMACION.

MIRANDA Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES TOLUCA, S.A.

De conformidad con los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace conocimiento del Público:

Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha lo. de -- Junio de 1985, se acordó transformar la Sociedad Anónima, en una -- Sociedad Anónima de Capital Variable, con un capital mínimo de ---- \$ 1'000,000.00 y un máximo ilimitado. Que el último balance cortado al 31 de diciembre de 1984, es como sigue:

(En miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE:</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA	\$143	ACREEDORES DIV.	\$ 107
		PROVEEDORES	<del>600</del> \$ 707
<u>FIJO:</u>		<u>CAPITAL</u>	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$660	CAPITAL SOCIAL	\$ 100
(-) DEP. MAQ. Y EQUIPO.	\$ 82	(-) DEFICIT	86
	<u>\$ 578</u>	CAPITAL CONTABLE	\$ 14
TOTAL ACTIVO.	<u>\$ 721</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 721</u>

A T E N T A M E N T E

ADMINISTRADOR: ARQ. AURELIO MIRANDA MALDONADO.

*Miranda y Asociados Construcciones Toluca, S. A.*

**CONSTRUCTORA**

MIRANDA Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES TOLUCA, S.A.  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 "

VENTAS NETAS		\$ 4'573
<u>COSTO DE VENTAS.</u>		
INVENTARIO INICIAL		
COMPRAS NETAS	\$ 3'597	
INVENTARIO FINAL		\$ 3'597
COSTO DE LO VENDIDO		\$ 976
<u>GASTOS DE OPERACION:</u>		
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 325	
GASTOS DE VENTA	737	\$ 1'062
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO.		\$ 86

A T E N T A M E N T E.

ADMINISTRADOR ARQ. AURELIO MIRANDA MALDONADO

EN CUMPLIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL ARTICULO 223,  
 SE PUBLICA EL ESTADO FINANCIERO DE ESTA SOCIEDAD.

*Miranda y Asociados Construcciones Toluca, S. A.*

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO  
 POR CORREO ..... \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ..... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Toluca, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público